

13572 RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 1996, la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de titulado Técnico Laboratorio (Informática), grupo II, vacante en el Departamento de Tecnología Electrónica, Ingeniería de Sistemas y Automática, de la plantilla laboral de este organismo.

Vacante una plaza de titulado Técnico Laboratorio (Informática), grupo II, en la plantilla laboral de este organismo, procede convocar a concurso-oposición libre, para el acceso a la plaza cuya categoría profesional y destino figuran relacionados en el anexo I, la mencionada vacante de acuerdo con las bases de la convocatoria, se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Pabellón de Gobierno y en los Centros de esta Universidad.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud (según impreso normalizado que se entregará en la Sección de Personal de Administración y Servicios), dirigida al ilustrísimo señor Gerente, que se presentará en el Registro General de la Universidad, o a través de las restantes formas establecidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

La presente convocatoria y sus bases, así como los actos administrativos derivados de la misma y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas en el plazo y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en estas pruebas selectivas, se hará pública la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, así como el día, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, en el tablón de anuncios del Pabellón de gobierno de esta Universidad, avenida los Castros, sin número, Santander.

ANEXO

Plaza: Una. Categoría: Titulado Técnico Laboratorio (Informática). Grupo: II. Destino: Departamento de Tecnología Electrónica, Ingeniería de Sistemas y Automática. Jornada: Mañana.

Santander, 30 de mayo de 1996.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

13573 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1996, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/84, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad convocadas por Resolución de la Universidad de Valencia de 22 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado», de 16 de enero de 1996) y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 3 de junio de 1996.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA: «DERECHO MERCANTIL»

Concurso número 33/1995

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Vicent Chuliá, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Vicente Cuñat Edo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Luis Río Barro, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don Fernando Cerdá Albero, Profesor titular de la Universidad Pompeu Fabra, y don José Ajejo Rueda Martínez, profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Miguel Embid Irujo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Massaguer Fuentes, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocales: Don Javier García de Enterría Lorenzo Vel, Catedrático de la Universidad de Jaén; doña María Rosa Thomaschewski Melegari, Profesora titular de la Universidad Rovira i Virgili, y doña María Luisa Llobregat Hurtado, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

ÁREA: «DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES»

Concurso número 35/1995

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Fuensanta Guzmán Pérez, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Agustín Ubieto Arteta, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Joaquín Prats Cuevas, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña María Concepción M. Domínguez Garrido, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Juan Pages Blanch, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Millán García-Varela, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Doña Roser Calaf Masachs, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Doña Pilar Benejan Arguimbau, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Alberto Luis Gómez, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y don José Miguel Martínez López, Profesor titular de la Universidad de Almería.

ÁREA: «ELECTRÓNICA»

Concurso número 46/1995

Comisión titular:

Presidente: Don José Espi López, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Enrique J. Dede García-Santamaría, Catedrático de la Universidad Autónoma de Valencia.

Vocales: Don Francisco Javier Aymenich Humet, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Salvador Dueñas Carazo, Profesor titular de la Universidad de Valladolid y don Juan Manuel Sánchez Pérez, Profesor titular de la Universidad Complutense.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Lora Tamayo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan Francisco Guerrero Martínez, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Pedro Antonio Martínez Martínez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña María Isabel Acevedo Sotoca, Profesora titular de la Universidad de Extremadura, y don Angel Javier Martínez Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

ÁREA: «FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA»

Concurso número 49/1995

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Ballesteros Llompart, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Javier de Lucas Martín, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Ignacio Lacasta Zabalza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Luis Modesto García Soto, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y don José Aguiló Regla, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Montoya Sáenz, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don August Monzón i Arazo, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Manuel Bermudo Ávila, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Diego Betancor Curbelo, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Fernando Navarro Aznar, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

ÁREA: «LINGÜÍSTICA GENERAL»

Concurso número 59/1995

Comisión titular:

Presidente: Don Ángel López García-Molins, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Carlos Hernández Sacristán, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Mauro Andrés Fernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don Andolín Eguzkitza Bilbao, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Pedro San Ginés Aguilar, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Valerio Báez San José, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal Secretario: Don Enrique N. Serra Alegre, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Karmele Rotaetxe Amusátegui, Catedrática de la Universidad del País Vasco; don Jaime Tio Casacuberta, Profesor titular de la Universidad de Lleida, y don Juan de Dios Luque Durán, Profesor titular de la Universidad de Granada.

ÁREA: «ÓPTICA»

Concurso número 63/1995

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Ferreira García, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Ramón Corbalán Yuste, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Santiago Mar Sardaña, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Manuel Pérez Cagigal, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y don Marco Antonio Gigosos Pérez, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Andrés Bou, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Gaspar Orriols Tubella, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Pablo Artal Soriano, Catedrático de la Universidad de Murcia; don José Manuel Guerra Pérez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Julio César Amare Tafalla, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA: «DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL»

Concurso número 73/1995

Comisión titular:

Presidente: Don Luis M. Camps Ruiz, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Doña Remedios Roqueta Buj, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Ignacio García Ninet, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Manuel García Fernández, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y don Eduardo Alemany Zaragoza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ignacio Albiol Montesinos, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Ignacio Duréndez Sáez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Enrique Villa Gil Luis, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña María Emilia Casas Baamonde, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, y don Francisco Pérez de los Cobos, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

13574 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de personas excluidas, con mención de la causa de exclusión, a las pruebas correspondientes a la oposición libre de personal laboral de esta Universidad, a la vez que se indica la fecha y lugar del comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), y de acuerdo con la base IV de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma norma, así como por los Estatutos de esta Universidad, resuelve lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, Madrid).

Segundo.—Publicar las listas provisionales de personas excluidas a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con mención de la causa que motiva la exclusión.

Tercero.—Tanto las personas excluidas como las omitidas, por no figurar en la lista de excluidos ni en la de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Las personas que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expues-